

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO, 21 AGO 2014.

EX. N° 1270

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio, celebrado entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto Código "FNSP13-AC-93", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2013.

2) Resolución Exenta N° 1001, del 15/07/2014, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

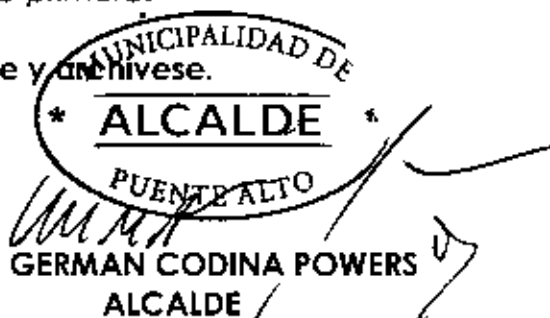
Aprueba convenio de fecha 11 de junio del 2014, celebrado entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE